

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 30-04-2015 15:30:08

Fax : 25584133

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-766-SE15

SEÑOR (ES) :	RESONANCIA MAGNETICA CLINICA AVANSALUD SA			A Sr (a) :	Michelle Etchegaray
DIRECCIÓN :	AVDA. SALVADOR 100	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56) (2) 3414218(3)
RUT :	76.853.020-3			FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Resonancia magnética como beneficio social				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Resonancia magnética de columna lumbar	Co-pago Fonasa para resonancia magnética de columna lumbar según orden médica a nombre de la Sra. Adriana Azocar Alvarado	73.780,00	0,00	0,00	73.780

Orden de Compra	Neto	\$	73.780
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	73.780
	Exento	\$	0
	Total	\$	73.780

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 760 Dideco/Depto. Social
 Beneficiaria Sra. Adriana Azocar Alvarado (D/1477)
 Asistente Social Sra. Andrea Urzúa B.
 Obligación 36-766
 Dideco/Social (2), Archivo.-
 La presente orden anula el ítem 8 de la O/C2765-540-Se15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>